Que la muy noble e muy leal ciudad de Murcia
pues que los dos meses de junio de mil e quatro
cientos e ochenta e dos años que vna de los casas
de la corte fueron ayuntados los muy magnificos
señores del consejo segun que lo han de vso e de costumbre de
se ayuntar en casa de garçia de arce en la
plaça de vaca corredor e Ruy Gonçalez de Molina
e lazaro ruiz de Torres e rodrigo de Torres
don juan de la plaça de arroniz

Siendo juez de hermandad el muy magnifico
señor don Pedro de Manrique

Que ayuntamiento se faze de andres
ruiz corredor de la corte vna cuadrilla
de su mano que mando a fernando ferrer vee
dor general que informe e cerca de los
casas del tiempo que estouieron en la plaça
y que se recabdo
cerrado e sellado, para lo obra de la corte
e tan vna cordaron e mandaron que
vn corredor a las mismas casas e lo
ceñ Ruy Molina e escriuanos cartas e conuerga

Sacadas

Que se dan quan no e placa tan de poder venir
como no obedecen e no cumplen el mandamiento de la muy noble
e muy leal ciudad de murcia e no se abiendo como
lo a venido a los mismos e organos e conoce
mos e damos nuestro poder cumplido e bastante
se requiere a los de manera e a la ciudad de murcia
ciudad e de segue para que por nos e en nuestro
nombre parezca ante el alcalde
ordinario recepor e receptores e presentar